



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUL 2017

Expte. N° 17.539/16

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE SUPERVISIÓN, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, convocado por Resolución Rectoral N° 0324-2017; y

CONSIDERANDO:

QUE ante la impugnación presentada por la postulante María Celide FLORES BLASCO, la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen N° 932 aconseja solicitar la ampliación del Dictamen del Jurado de acuerdo a lo previsto en el Artículo 33 inc. b) de la Resolución CS N° 230/08.

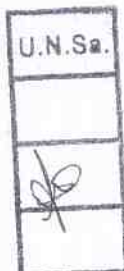
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen del llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE SUPERVISIÓN, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, convocado por Resolución Rectoral N° 0324-2017, ampliación de los fundamentos del Dictamen, en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación:

- Erika Jesica GARECA VILLA
- Sonia Adriana CARRASCO
- Horacio Abelardo MENDIA

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 09402017